

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esto fecho en los autos de Venta en Subasto Público núm. 649/90, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Manuel Pérez Perera, contra Cacina Nuestro S.A., se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, por término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1. La primera subasta tendrá lugar el día 15 de enero 1993 a las 12,00 h. de su mañana, siendo el precio de licitación el de ochenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose postura en la primera subasta que no cubra los dos terceras partes de dicho tipo.

2. La segunda subasta de quedar desierta la primera se celebrará el día 19 de febrero de 1993 a las 12,00 h. con las mismas condiciones expresados, fijándose como tipo el 75% del que sirvió en la primera subasta.

3. La tercera subasto, si también hubiera quedado desierto la segunda, se celebrará el día 26 de marzo de 1993 a las 12,00 h., sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en lo meso del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base para tales subastas.

4. Para tomar parte en la subasto, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20% efectivo del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. El ingreso se efectuará en la cuenta abierta a este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya con el número 4037, clave 6013, debianda presentarse en este Juzgado el resguardo acreditativo del ingreso. (En el resguardo deberán especificar el número de procedimiento y el Juzgado).

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto con aquél el 20% antes mencionado, entregándose el resguardo acreditativo del ingreso.

5. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretario para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

8. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

9. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana: Local comercial en planta baja, de la casa señalada con el número siete, de la calle Manuel de Sandoval de Córdoba, hoy números cinco y siete.

Tiene una superficie de trescientos noventa y cuatro metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Córdoba al folio 1.03, del tomo 1.776, libro 697, finca 54.594, inscripción 1º.

Y para que surta sus efectos, expido el presente que será publicado en el BOJA, en el BOE en el BOP y tablón de anuncios de este Juzgado.

Sevilla, 1 de octubre de 1992.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1556/92).

Don José Manuel Cono Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de Sevilla,

Hace Sober: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 858/91-C, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representado por el Procurador D. Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo contra D. Antonio Vázquez Peño y Dª. Carmen Velázquez Fernández, vecinos de Sevilla, c/ Plaza de los Maldonados, 8, en cuyas actuaciones y por provincia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y termina de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de diciembre a las once horas, para la segunda, en su caso, e día 15 de enero de 1993 a las once horas y para la tercera, en su caso, el día 10 de febrero de 1993 a igual hora de los once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las preferencias siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de Doce millones de pesetas fijadas en la certificación del Registro de la Propiedad nº 5 de Sevilla, la segunda el 75% de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus, y en la cuenta nº 403800018085891, una cantidad igual, al menos, al 20% de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltos acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse, en depósito, a instancias de la ocreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivos posturas.

Tercero: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segundo la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinadas por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Casa en esta ciudad, en la calle San Luis, sin número antiguo, doce moderna, veinticinco novísimo y actual, cuya área consta de cuarenta y ocho metros, noventa y tres centímetros cuadrados y linda por la derecha de su entrada y fondo con la casa número veintisiete novísimo y actual y por la izquierda, con la del veintitrés novísimo y mismo actual, ambas de la misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al folio 224 del tomo 707, libro 65 de la 3ª sección, finca nº 2.683, inscripción 8ª.

Dado en Sevilla, 23 de septiembre de 1992.— La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1660/92).

D. José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número, 16 de los de Sevilla.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Hipotecario, bojo el n.º 7/91-3 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Martínez Retamero, contra Don Antonio Santiago Castro y Doña María Dolores Villaverde Roldán, en los cuales se ha acordado hacer pública subasta, por término de 15 días, la finca que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera. Para que tenga lugar el remate en primera subasta, se ha acordado señalar el día dieciséis de diciembre de 1992 a los 12,00 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en C/ Alberche s/n Barriado El Juncal por el tipo pactado en la escritura de préstamo.

Segunda. Si resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día quince de enero de 1993 a los 12,00 horas, en el mismo lugar con rebaja del 25% del tipo fijado para lo primero, y para la tercera subasta el día cuatro de febrero de 1993 o igual hora y sin sujeción a tipo.

Tercera. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo establecido.

Cuarta. a partir de la publicación del Edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20% del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de la calle Alcalde Juan Fernández, Edificio Zeus, cuenta núm. 403800018000791, presentando el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Quinta. Podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haberse hecho consignación en la indicada cuenta.

Sexta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y los títulos de propiedad de la finca están suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, que quedará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse por quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas serán devueltas acto seguido, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrán resevarse, caso de que el acreedor lo solicite y los postores lo admitan, las consignaciones de quienes hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden en sus respectivas posturas.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Piso vivienda número uno, en planta segunda de la casa núm. 18 de la calle Goya, de Córdoba. Tiene una superficie de 112 m. y 94 dm². Linda entrando en él, derecha, calle Goya, izquierda, patio de luces y casa núm. 17 de la calle Pintor Palomino, y por el fondo, casa núm. 16 de la calle Goya y la núm. 15 de la calle Pintor Palomino. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, pasillo y distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocino. Le corresponde como anejo el cuarto trastero situado en la azotea y señalado con el núm. 5. Valorada en la escritura de préstamo en cuatro millanes novecientos mil pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Sevilla, 7 de septiembre de 1992

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1569/92).

Don Vidal Estepa Moriana; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. diecisiete de Sevilla

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución esta fecha en trámite de procedimiento hipotecario seguidos en este Juzgado con el número 394/90-4 a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el procurador Don Francisco J. Izquierdo Fernández contra doña Condelaria Domínguez Gil, don Luis Martín Sauti y Doña Amparo Díaz Pichardo, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez y por el plazo de veinte días, de las siguientes fincas embargadas a los deudores.

Finca: Piso Primero en planta primera de tipo E, ubicada en el Edificio «Coronel» en Punta Umbría, con fachada principal a la calle Ancha sin número, con una superficie útil de setenta y ocho metros y dos decímetros, y construida de 104,34. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, cocina con terrazo-lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo que comunica estas piezas de las que el comedor y dos dormitorios tienen huecos y terraza corrido al Paseo de la Ría. Visto desde éste, linda: por la izquierda, piso tipo D, de su planta y pasillo de entrada a pisos; fondo, patio de luces; y por la derecha, piso tipo F de su planta. Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Huelva I, al tomo 1.502, libro 84, folio 143, finco 6.858, inscripción 1ª.

Finca: Piso ático, en planta de ático o cuarta sobre la baja tipo P, ubicado en el Edificio «Coronel» en Punta Umbría, con fachada principal a la calle Ancha sin número, con una superficie útil de sesenta y siete metros y ochenta decímetros y construida de 92,15 metros. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, tres dormitorios, cocino con terrazo lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y posillo que comunico estas piezas de las que el comedor y el dormitorio mayor son exteriores con huecos sobre el vuelo del edificio hacia el paseo de la Ría. Vista desde éste linda: por la izquierda, piso tipo Q, de su planta; por el fondo, patio de luces; y por la derecha, piso tipo O, de su planta y pasillo de entrada a pisos. Anejo. Le corresponde como anejo el trastero número tres en planta baja, que ocupa una superficie de cinco metros y linda: mirando a su entrada por la izquierda con trastero dos; por el fondo local comercial uno; y por la derecha, con trastero cuatro. Inscripción. En el Registro de la Propiedad número uno de Huelva al tomo 1.504, libro 85, folio 21, finca 6.884, inscripción 1ª.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Ramón y Cajal s/n, edificio Viapol, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1992, con arreglo a las siguientes condiciones.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. La finca reseñada con el número 6.858 sale a subasta pública por el tipo de tasación de 6.080.000 ptas. La finca reseñada con el número 6.884, sale a subasta pública por el tipo de tasación de 5.280.000 ptas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Todo postor habrá de consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina sita en la calle Alcalde Juan Fernández, cuenta corriente número 3.956, clave 6.013 el 20% del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta. Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, previniéndose que deberán conformarse con que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta: Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacer posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, párrafo 2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima. De no haber postores, en la primera subasta se señala para la segunda el próximo día dieciocho de enero de 1993 horas de las doce, en la sala de Audiencia de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Octava. De no haber postores en la segunda subasta se